



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

Bajo línea A.1.1.2 Elaboración de un catálogo de oferta técnica europea para Cooperación Triangular en las áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación.

Términos de Referencia

“Contratación de servicios profesionales para el diseño y elaboración de un catálogo de oferta técnica europea para Cooperación Triangular en las áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación”

1. Introducción y antecedentes

La Cooperación Triangular es una modalidad horizontal y focalizada en las alianzas, en la que los conocimientos y las experiencias complementarios de los distintos socios, así como sus recursos, son aprovechados para crear de forma conjunta soluciones con el fin de responder a retos del desarrollo. La Agenda 2030, bajo el ODS 17, compromete a todas las partes a apoyar esta modalidad de cooperación como un medio para desarrollar capacidades y aumentar el intercambio de conocimientos, así como el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación.

ADELANTE 2 es el Programa de Cooperación Triangular de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, cuyo objetivo general es contribuir al logro de la Agenda 2030 a través de iniciativas de cooperación regionales fortalecidas. ADELANTE 2 se estructura a través de tres componentes:

1. **Componente de apoyo operacional**, a través del cual se articula la Ventana ADELANTE de Cooperación Triangular Unión Europea - América Latina y el Caribe. La Ventana (2021-2024) es un instrumento de cofinanciación basado en la demanda que pretende ser ágil y flexible, con un enfoque de ‘respuesta rápida’ que busca movilizar y canalizar recursos hacia alianzas e iniciativas que tengan como fin último el logro de la Agenda 2030 y un desarrollo más inclusivo y sostenible. Es un instrumento
2. **Componente de apoyo analítico**, que busca desarrollar análisis y estudios en el ámbito de la Cooperación Triangular y en el que se trabaja junto a la SEGIB.
3. **Componente de apoyo institucional** consta en seis fondos de Cooperación Triangular entre la Unión Europea y Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba y Uruguay que buscan impulsar proyectos dando respuestas innovadoras a los retos de la región.

Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

El Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica - América Latina y el Caribe forma parte del último componente y tiene como objetivo responder a dos desafíos:

-) la transición ecológica, recuperación verde y descarbonización,
-) la digitalización e innovación.
-) otros temas (género, gobernanza, migraciones)

Con el fin de “Ejecutar un portafolio de proyectos de Cooperación Triangular para impulsar iniciativas de transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en las que Costa Rica y países de la UE sean los oferentes técnicos, y países de ALC sean beneficiarios; así como iniciativas en las que países de ALC y la UE sean los oferentes, y Costa Rica sea el beneficiario”

En el contexto del **resultado A.1.1.2.** se hace necesario el desarrollo y formulación de un **Catálogo de oferta técnica europea** para Cooperación Triangular en las áreas de: Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación y otros temas que permitan identificar capacidad instalada institucional en los ámbitos mencionados para:

- Intercambio de conocimientos, destrezas técnicas o tecnologías.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas.
- Buenas prácticas con potencial replicabilidad institucional.
- Otros no mencionados e identificados en la ejecución.

2. Justificación

Costa Rica cuenta con una sólida experiencia en la formulación y desarrollo de catálogos de oferta que han sido utilizados en intercambios en proyectos de cooperación sur-sur y de cooperación triangular en el marco de programas financiados por la UE, España, Alemania, la SEGIB y otros socios de cooperación, y participó activamente y con éxito en la primera fase del Programa ADELANTE a través de cinco proyectos (1 como beneficiaria, 2 como Primer oferente y 2 como colaboradora) y en 4 Iniciativas de Cooperación Triangular bajo la componente operacional de ADELANTE 2.

Por sus niveles de desarrollo técnico y económico, el país está haciendo esfuerzos por ser no solo receptor de ayuda, sino también cooperante emergente en su contexto regional, convirtiéndose en un socio estratégico y un homólogo experimentado para compartir experiencias y conocimientos con otros países de la región con indicadores económicos y sociales menos favorables. Razón por la cual como parte del proceso de intercambio entre socios y de fortalecimiento de las capacidades de la Unión Europea y de su



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

programa ADELANTE 2 en generar una primera experiencia en la formulación y desarrollo de un catálogo de oferta europea en tema de áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación.

El Gobierno de Costa Rica considera que la cooperación triangular es un instrumento fundamental para el desarrollo, y su ampliación es una prioridad del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREEC). Además, es una de las modalidades prioritarias establecidas en la Política de Cooperación Internacional, Costa Rica 2019-2022 incluso en el nuevo decreto ejecutivo N° 43951 establece capítulo aparte para tratar la estructura de gobernanza de la gestión de la cooperación triangular y su respectivo concepto:

Cooperación Triangular: Mecanismo de financiamiento que potencia la cooperación sur-sur y que consiste en la asociación de un cooperante tradicional (sea bilateral y/o multilateral) y de un país en vías de desarrollo otorgante de cooperación técnica, para concurrir conjuntamente en acciones de cooperación a favor de un tercer o más países en desarrollo. Es así como, Costa Rica cuenta con un catálogo de oferta en el sitio web de MIDEPLAN que constituye un esfuerzo importante de las distintas instituciones nacionales, para unificar en un solo instrumento la oferta de cooperación técnica del país y consta de 32 buenas prácticas distribuidas en 19 instituciones, que resulte atractivas a las diferentes fuentes cooperantes bilaterales o multilaterales en esquemas de cooperación norte-sur, sur-sur, sur-norte y triangulación y este último tipo de cooperación, aprovechando la experiencia país acumulada en distintos escenarios de gestión triangular desde y hacia el país.

3. Objetivo de la contratación

Contratar servicios de una persona jurídica o física en consorcio (al menos 2 profesionales) profesionales para:

Elaborar un **catálogo de oferta de cooperación triangular piloto** considerado como primer acercamiento a socios potenciales desde la Unión Europea.

4. Acciones Específicas de la Consultoría

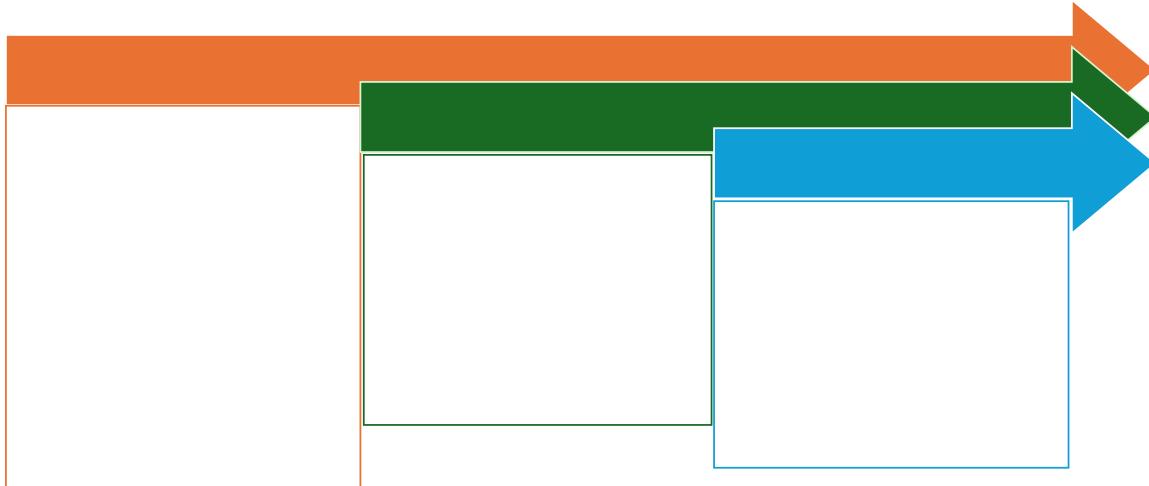
Para Costa Rica, se define como una prioridad conocer la labor de los países y sus instituciones interesadas a partir de sus capacidades técnicas, en establecer alianzas de trabajo conjunto a futuro en materia de cooperación triangular.



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

La persona jurídica o física en consorcio deberá:





Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

Las actividades relacionadas con esta consultoría son:

- a. Informe análisis y propuesta diseño del Catálogo de oferta de Cooperación Triangular piloto con al menos 6 países de la Unión Europea.

Comprende:

- Trabajo de gabinete (revisión de información disponible), búsqueda por medios virtuales, contactos vía remota, incluye videoconferencias, para elaborar una propuesta.
- La oferta europea debe centrarse en las áreas de **Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación** y otras áreas (sector social tal como migración, género, justicia y cultura)
- Revisión de los países piloto, e inclusión de nuevos, máximo 2, no contemplados según sugerencia de la consultoría.

Primera muestra de países europeos para el Catálogo piloto de oferta de Cooperación Triangular (piloto, porque no se incluyen todos los países de la UE) la cual se esperaría ampliaría además la consultoría con sugerencia según los ejes de acción:

- . España
- . Portugal
- . Alemania
- . Italia
- . Países Bajos
- . Luxemburgo
- . Francia

b. **Actividades de consulta, coordinación.**

- Ejecuta videoconferencias de trabajo conjunto requeridas con el equipo técnico para presentar la propuesta metodológica del catálogo, requerimientos y diseño del catálogo,
- Realiza minuta (registro) de reunión con los cambios solicitados.
- Incorpora los cambios propuestos por el Comité Técnico de Adelante 2 en la propuesta del catálogo por parte de los adjudicatarios de la consultoría (persona física en consorcio o jurídica).

c. **Propuesta de Desarrollo de Catálogo de oferta de Cooperación Triangular**



COSTA RICA
COOPERACIÓN SUR/SUR
COOPERACIÓN TRIANGULAR



Adelante 2
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA



aecid

Cooperación Española

Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

La persona física en consorcio o jurídica que ejerza la consultoría, en consideración de los resultados del análisis de las capacidades de los países seleccionados en las áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación, debe:

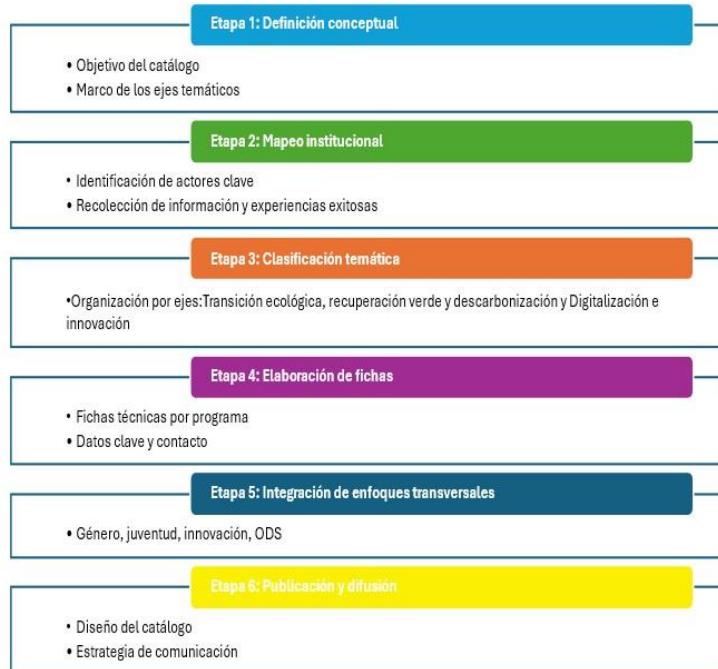
- Sistematiza las experiencias por país, institución pública o privada y por eje temático.
- Considera las siguientes características:
 - Identifica iniciativas con buenas prácticas que tengan un potencial de replicabilidad (debe ser adaptable a objetivos similares en diversas situaciones o contextos). Identifica capacidades disponibles de la institución u organización para compartir y desarrollar la experiencia.
 - Demuestra “saber hacer” (know-how) de las iniciativas identificadas, reflejado esto en el logro de resultados (efectos e impactos en la población, territorio o espacio).
 - Gestión de la sostenibilidad de la experiencia (que se pueda mantener en el tiempo y en el espacio con los recursos esenciales).
 - **Debe de desarrollar una propuesta de catálogo de buenas prácticas** institucionales en versión digital en un programa que permita la posterior publicación en sitios web tanto en español como inglés; así como, la posibilidad de actualizarlos por parte del equipo de Costa Rica a futuro. El contenido mínimo será el indicado en el formato de MIDEPLAN <https://www.mideplan.go.cr/catalogo-oferta-de-cooperacion-tecnica-2021-2023> y solicita una mejora del catálogo en función del enlace.



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

Etapas del Catálogo de Oferta Programática de Cooperación Triangular UE – América Latina



5. Productos esperados:

El adjudicado tendrá un plazo **4 meses máximo = 16 semanas** a partir de la firma el contrato para el desarrollo del **Catálogo piloto de oferta de Cooperación Triangular. 15 de noviembre -15 de marzo.**

Entrega de productos:

Entregables	Detalle	Fecha de entrega
-------------	---------	------------------



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

Entregable 1	<ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo inicial,• Estudio de condiciones y metodología de trabajo (registro, contacto, instrumentos)• Propuesta de catálogo de oferta, a través de una ficha técnica de buenas prácticas institucionales• Elaboración de ficha de autorización de publicación de información por parte de la fuente. (ficha de consentimiento informado de autorización por parte de la fuente para la publicación del catálogo)	A las 3 semanas a partir de la firma del contrato Pago a partir de revisión y aprobación del CTPA2 (5ta semana)
Entregable 2	<ul style="list-style-type: none">• Mapeo y recolección de información como de las autorizaciones de publicación (ficha de consentimiento informado de autorización por parte de la fuente para la publicación del catálogo) sobre buenas prácticas en las áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación de los países antes indicados, y otros temas mostrando la institución responsable, tanto pública como privada.	A 8 semanas a partir de la firma del contrato Pago a partir de revisión y aprobación del CTPA2 (10ma semana)
Entregable 3	<ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica con la información seleccionada de la buena práctica debe entregarse en dos formatos:<ul style="list-style-type: none">- En formato Word (para revisión el CTPA2)- En la aplicación en “sound cloud” u otro formato compatible y de acceso libre que pueda sugerir la consultoría.	A 12 semanas a partir de la firma del contrato Pago a partir de revisión y aprobación del CTPA2 (14 semana)
Entregable 4	<ul style="list-style-type: none">• Informe final Infograma o mapa general de los países y ofertas globales. Presentación de resultados en 2 momentos: al comité técnico y al comité directivo (fecha a acordar posterior al cierre de contrato) <p>Documento final debe:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Debe reflejar las observaciones desprendidas en el catálogo de oferta técnica europea para Cooperación Triangular en las áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación I fase.○ Debe de contener toda la documentación técnica asociada a cada experiencia técnica.○ Las fichas deben de estar ingresadas en la aplicación digital que permite su acceso y con los niveles de acceso y roles para su debida actualización <p>El piloto de catálogo de oferta técnica europea para Cooperación Triangular en las áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación y otros temas (eje3)será entregado en versión inglés y español al fondo para su debida</p>	A 15 semanas a partir Pago a partir de revisión y aprobación del CTPA2 (16 semana)



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

	publicación. Por parte de MRREEC, MIDEPLAN, AECID y Sede UE si así lo decidieran las partes	
--	---	--

6. Perfil oferente

6.1 Requisitos de Admisibilidad

- Se admitirá la oferta que cumpla con las condiciones legales, las especificaciones técnicas y los requisitos señalados en estos TdR.
- Persona física en consorcio con otra, donde habrá 1 dirección con al menos 3 años de experiencia en la materia . Bien una persona jurídica. Persona jurídica debe tener mínimo de tres años de constituida. En ambos casos la experiencia debe ser en materia similar (sistematización, elaboración de catálogos, investigación)
- Los campos profesionales por cubrir en esta contratación son los siguientes:
 - El equipo deberá aportar como mínimo:

Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

- Una persona que sea director/a del proyecto quien deberá tener a su cargo la dirección, supervisión del contrato y su desarrollo. La o el director deberá ser una persona profesional con grado mínimo de licenciatura en alguna las siguientes profesiones: Dirección de Empresas, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Ingeniería Informática y/o Gestión de Proyectos el cual deberá de estar debidamente inscrito en el Colegio Profesional (cuando corresponda), con experiencia en la temática(formulación y desarrollo de catálogos de ofertas, directorios o base de datos de oferta técnica) y la gestión de equipos de al menos 3 años.
 - El Equipo contratado para el Diseño y elaboración de catálogo de oferta técnica europea para Cooperación Triangular en las áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación I fase, debe de conformarse de al menos dos de los siguientes profesionales con formación en los siguientes campos:
 - Especialistas en cooperación internacional: relaciones internacionales, ciencias políticas y/o especialista de proyectos de cooperación internacional, investigación, sociología.
 - Diseñador Gráfico para el diseño del catálogo de oferta con acceso a sitios web.
 - Persona traductora certificada
- Las personas seleccionadas para conformar el Equipo consultor deben contar con las siguientes características:
- Experiencia comprobable (presentar 3 trabajos) en procesos de desarrollo de investigación, formulación y desarrollo fichas de registro, sistematización, bien catálogos de ofertas, directorios o base de datos de oferta técnica, soluciones informáticas en sitios web que permiten su gestión y actualización.
 - Se considera positivo profesionales con experiencia en gestión de Fondos de Cooperación Internacional en especial para cooperación sur- sur y triangular y traducción.

7. Criterios de evaluación y tablas de calificación ^{a)}

7.1 Se utilizarán los siguientes criterios de evaluación:

EVALUACIÓN TÉCNICA MÁXIMO POSIBLE (60%) DEL TOTAL



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

- EVALUACIÓN DEL DIRECTOR PROYECTO (15 PUNTOS):
 - De 1 a 3 años como director y líder de proyectos (5 pts.) ○ Mayor de 4 a 6 años como director y líder de proyectos (10pts) ○ Experiencia liderando equipos igual o superior a 6 años (15pts)
- EVALUACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL (15 PUNTOS):
 - 3 Perfil profesional con experiencia de hasta 3 años (5pts) ○ 3 Perfil profesional con experiencia superior a los 3 a 5 años (10pts) ○ 3 Profesionales con experiencia superior de los 5 años a los que hubiesen estado relacionados directamente con la investigación, generación de bases de datos, formulación de proyectos de cooperación (15pts)
- PLAN DE TRABAJO y CRONOGRAMA (25 PUNTOS):
 - Calidad técnica de la propuesta, narrativa, valor agregado, ruta de trabajo (10pts) ○ Metodología: Tipo de abordaje, posibles fuentes, consultas y articulación que proyectan realizar (10pts)
 - Cronograma articulado y claro (5pts)
- CARTA DE INTERES PRESENTACIÓN (5pts) ○ Donde manifieste su valor agregado a partir de la experiencia y visión de lo que requiere la consultoría.

PROPIUESTA ECONÓMICA MÁXIMO POSIBLE (30%) DEL TOTAL

El proceso de valoración de la **propuesta económica** (30%) se realizará en función del presupuesto presentado y su comparación con las otras ofertas recibidas. El monto máximo considerado será de 18.700 EUROS que se pagarán en dólares al tipo de cambio 1.1343

A partir de los resultados se convocará a entrevista a una lista corta de 3 oferentes.

La reunión tendrá una asignación de (10Pts)

8. Condiciones de la persona jurídica (empresa) o física en consorcio b)



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

La empresa o consorcio consultor que sea adjudicatario trabajará siempre en estrecha coordinación con el/la coordinador, el Comité Técnico Permanente del Fondo y especial atención al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) responsable de albergar y mantener este espacio.

Persona física o jurídica: Consorcios en Costa Rica	Persona física o jurídica: Consorcios fuera de Costa Rica de América Latina y el Caribe	Persona física o jurídica: Consorcios en Europa excepto España, Alemania
1. Impuestos que debe considerar 2% IVA 2. Vigente en CCSS+ Póliza de trabajo 3. No moroso en Ministerio de Hacienda	1. Impuestos que debe considerar: 25% de retención sobre el monto, excepto si es México que por convenio es 10% 2. Adscrito a Hacienda de su país de origen 3. Seguro de su país de origen	1. Impuestos que debe considerar: 25% de retención sobre el monto. España por convenio es 10% - Alemania 25% (físicas) Jurídicas 0 2. Adscrito a Hacienda de su país de origen 3. Seguro de su país de origen

	CDI España	CDI Alemania	CDI México	CDI Emiratos Árabes
Servicios personales independientes (personas físicas)	10%	25%	10%	10%
Beneficios Empresariales (personas jurídicas)	0%	0%	10%	0%

- La persona física en consorcio (equipo) o jurídica, deberá presentar un certificado/ declaración jurada de su país de origen o postulación de que está debidamente registrado en Hacienda. La persona física o jurídica debe presentar una declaración jurada o registro de que cuenta con seguro médico

Las personas físicas o jurídicas deben considerar que:

- Si su domicilio fiscal es Costa Rica, el monto total debe tener incluido un máximo de 2% del IVA.
 - Si su domicilio fiscal es de España, la retención será del 10 % del monto del contrato para persona física.
 - Si su domicilio fiscal es de México, la retención será del 10% del monto del contrato.
 - Si su domicilio fiscal es otro de los no mencionados, la retención será del 25% del monto del contrato.
-
- La persona física en consorcio o persona jurídica tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su responsabilidad.



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

- La persona física en consorcio o persona jurídica deberá con disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo virtuales cuando así se le requiere por el Comité Técnico del fondo sea con este o con sus informantes clave para este proyecto.
- La persona física en consorcio o persona jurídica adjudicataria/contratada al presentar su oferta acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- La persona física en consorcio o persona jurídica deberá firmar un contrato, para lo cual se avisará oportunamente, mismo que se llevará a cabo bajo los lineamientos e indicaciones de la Fundación UCR administradora de los recursos y de lo establecido por AECID como el CTPA2.

9. Moneda de la propuesta, monto tope y duración y cronograma

Monto máximo: 18 700 EUROS pagaderos en dólares a tipo de cambio 1.1343 (21 211,41 USD)

Moneda de la propuesta: Dólares de Estados Unidos (USD) Impuestos:

Oferta económica debe de incluir en el monto

- Si su domicilio fiscal es Costa Rica, el 2% del IVA.
- Si su domicilio fiscal es de España, debe incluir los impuestos a pagar + el 10 % de retención del monto.
- Si su domicilio fiscal es de México, debe incluir los impuestos a pagar la retención será del 10% del monto del contrato.
- Si su domicilio fiscal es otro de los no mencionados, debe incluir los impuestos a pagar y la retención del 25% del monto del contrato.

Duración del contrato: 3 meses

Fecha estimada de inicio y final: 10 de diciembre del 2025 al 10 de marzo del 2026.

Cronograma de pagos

Pago 1

Contra presentación y aprobación

Primer entregable: Plan de trabajo inicial y definición de requerimientos, incluye propuesta de ficha de recolección de información.



Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

Porcentaje de pago: **20% del total del contrato**

Pago 2

Contra presentación y aprobación

Segundo entregable: Mapeo y recolección de información sobre buenas prácticas en las áreas de Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación y otros temas, de los países designadas que forman parte de la UE I Fase y su institucionalidad pública y privada.
Recopilación de información con instituciones:

Página

- Llenado de ficha técnica con la información de las buenas prácticas, y la aplicación informática que permite estar en línea con posibilidad de actualización de esta.
- Entrega de contenido digital de las fichas para revisión del Comité Técnico Porcentaje de pago: **40% del total de contrato**

Pago 3

Catálogo piloto en español e inglés

Informe final y presentación al comité directivo, con su respectivo VB.

Infograma o mapa general de los países y ofertas globales.

Presentación de resultados en 2 momentos: al comité directivo y al comité técnico (al cierre); así como en la reunión de clausura del fondo en febrero 2025. Porcentaje de pago: **40% del total de contrato**

10. Presentación de propuestas y consultas

Fecha de cierre del concurso: lunes 08 de diciembre a las 10:00hrs de Costa Rica, la propuesta técnica, financiera, atestados y demás material debe ser enviada a los siguientes 3 correos: triangulacioncr-ue@rree.go.cr, contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr, cooperacion.triangular@mideplan.go.cr

Para garantizar la correcta recepción y valoración de todas las propuestas, en el asunto del correo electrónico deberá leerse “**Contratación de servicios profesionales para el Diseño y elaboración de catálogo de oferta técnica europea para Cooperación Triangular**”

Fondo de Cooperación Triangular

Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2

10.1 La documentación deberá incluir:

1. CV de la persona coordinadora/directora y equipo con experiencia en la materia.
2. Atestados relevantes del equipo
3. Nota de presentación dirigida al Comité Técnico Permanente del fondo.
4. Propuesta técnica.
 - Calidad técnica de la propuesta, narrativa, valor agregado, ruta de trabajo ○ Metodología: Tipo de abordaje, posibles fuentes, consultas y articulación que proyectan
 - Cronograma articulado y claro (5pts)
5. Oferta económica. (moneda \$)
6. Certificaciones o declaraciones juradas ○ Cuentan con Seguridad Social- Salud ○ Están afiliado al Ministerio Hacienda de su país

Quedarán excluidas:

- Los oferentes que no presenten la totalidad de los documentos.
- Los oferentes que proporcionen información incompleta.
- Las declaraciones falsas, la falsificación, manipulación o alteración de información y que se llegase a comprobar sea durante o posterior al proceso.

Anotación: Es prerrogativa de su Comité Técnico Permanente de Adelante 2 cita a reunión o no a una lista corta de las 3 mejores propuestas que hubiesen cumplido con los requisitos.

Página